



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) puestos vacantes: “PSICOMOTRICISTA”- Hospital Area Programa Catriel

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Aprobar el cubrimiento de 2 (DOS) puestos de “PSICOMOTRICISTA” para cumplir

funciones en el Hospital Área Programa Catriel, Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 30/09/2020 hasta el día 09/10/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD
LOCALIDAD: CATRIEL
NOMBRE DEL PUESTO: PSICOMOTRICISTA
UNIDAD ORGANIZATIVA: HOSPITAL AREA PROGRAMA CATRIEL

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
<ul style="list-style-type: none">• Estimulación y educación psicomotriz en niños normales.• Diagnóstico de las alteraciones psicomotrices.• El tratamiento de pacientes con otras patologías: psicosis, retardo mental, déficit sensorial, alteraciones neurológicas y otras donde el tratamiento en psicomotricidad se considera una vía de abordaje adecuada porque permite una comunicación a nivel corporal mediante la vivencia de situaciones sensoriales placenteras que puede abrir el camino a modos más elaborados de relación y expresión.• Controles de los tratamientos.
Dar el alta al paciente de tratamiento psicomotriz.

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: PSICOMOTRICIDAD
Formación Pretendida: Título de Licenciado/a psicomotricidad con matrícula provincial habilitante.
Conocimientos:
<ul style="list-style-type: none">• Indispensables: Conocimientos en las habilidades para el título, como así también la obligación de cubrir guardias activas y/o pasivas

si el servicio lo requiere.

- **Convenientes:** manejo de PC, procesador de texto, planilla de cálculo, base de datos. Correo electrónico.

HABILIDADES REQUERIDAS:	
Confidencialidad	Compromiso con el servicio publico
Solidez en la comunicación	Integridad institucional
Discreción	